



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:39725/2018

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva para su aprobación el Convenio de Investigación y Desarrollo a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la firma PORTA Hnos. SA, en el marco de la convocatoria de Subsidios de Innovación y Transferencia Tecnológica de la SECyT-UNC (RR-2019-58-E-UNC-REC), empresa que apoyara como institución contraparte al proyecto presentado por el Dr. Pablo Daniel Ribotta;

Que a fojas 143 interviene la Oficina de Propiedad Intelectual;

Atento lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 149, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2020-67338-E-UNC-DGAJ#SG, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la RHCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio de que se trata a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la firma PORTA Hnos. SA, por los motivos expuestos precedentemente, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- La Secretaría de Ciencia y Tecnología previo a la suscripción del instrumento pertinente, deberá tener en cuenta lo manifestado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-67338-E-UNC-DGAJ#SG -párrafo once-.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc

